

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el ilustrísimo señor don Carlos Mahón Taberner, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación al demandado Patío Banderas, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Elisa Zejalbo Martín.—9.847.

PAVIMENTOS AVANZADOS Y SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 675/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Galán Caballero contra Pavimentos Avanzados y Sistemas, S.L., obre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 01-03-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Pavimentos Avanzados y Sistemas, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.932,68 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—9.921.

PETRABAX, OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gerard Vautherin, contra Petrabax, Operadora Europea de Viajes, S. A., sobre despido se ha dictado resolución con fecha 04-03-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Petrabax, Operadora Europea de Viajes, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 119.312,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—9.930.

PINSOS LLEMENA, S. A.

Convocatoria Junta

Se convoca a los señores accionistas de Pinos Llemen, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 28 de abril de 2005 a las 8 de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Cuarto.—Renovación de los auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Sant Gregori-Ginestar, 11 de marzo de 2005.—Pere Besalú Costa, Presidente.—10.706.

PLAZA DE TOROS DE JAÉN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General de Socios, que tendrá lugar en el «Salón Social de la Plaza de Toros», ubicado en Alameda de Calvo Sotelo, n.º 1 de esta Capital, en primera convocatoria el día 21 de Abril (jueves) a las veinte horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente (viernes), a la misma hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta General Ordinaria anterior.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y proyectos futuros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello referido al ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores de Actas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 7 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eufasio Ordóñez Blanca.—9.830.

PRODUCTOS FEMANN, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 157/04, de este Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, seguido a instancia de don Luis González Velázquez, contra la empresa Productos Femann, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Productos Femann, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 310,43 euros de principal, 33,14 euros de interés y 31,04 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.901.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 45/05, seguida contra el deudor Promociones Inmobiliarias Eguzkia, S.L., domi-

niado en calle Camino de los Mimbres, n.º 2, 48003 Bilbao (Bizkaia), se ha dictado el 9 de marzo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 543,33 euros de principal y de 100 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao (Bizkaia), 9 de marzo de 2005.—El/La Secretario Judicial.—10.786.

PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Puerto del Carmen, Tías-Lanzarote (C/Pedro Barba, 17-19), el próximo día veintiuno de abril de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, veintidós de abril, y en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la supresión absoluta de la restricción estatutaria a la libre transmisión «inter-vivos» y «mortis causa» de las acciones de la compañía con la pertinente modificación de los artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias, con modificación estatutaria —en su caso— del artículo correspondiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de interventores.

De conformidad con los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y el resto de los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y ello a partir de la fecha de la convocatoria.

Puerto del Carmen, 24 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, D José Ramón Olaberriá Ulacia.—10.953.

RBA HOLDING EDITORIAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

RBA MÚSICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, los Accionistas de RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el Socio único de la sociedad RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fu-

sión se operará mediante la absorción de RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Eduardo Cid Climent, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de RBA Holding Editorial, S.A. y Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Música, S.L., Sociedad unipersonal.—11.005.

2.ª 22-3-2005

RBA LIBROS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EDITORIAL MOLINO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, el Accionista y Socio único, respectivamente, de las sociedades RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), y Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Libros, S.A., Sociedad Unipersonal y Don Eduardo Cid Climent, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Editorial Molino, S.L., Sociedad Unipersonal. 11.006.

2.ª 22-3-2005

REFCONSA, S. C.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 787/2002, ejecución n.º 80/2003, seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco Muñoz Castro contra la empresa Refconsa, S. C., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Refconsa, S. C.» en situación de insolvencia total por importe de 4.593,73

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Ángel J. Zuñil Gómez.—9.922.

RUTELICOR, S. L.
PROMARKET ÁLAVA, S. L.
CARBÓNICAS DE RIOJA, S. A.
BEBIDAS DE LA NUEVA ERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jose Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 111/04, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Gerardo Martínez Azparren y otros contra Rutelicor, S. L., Promaket Álava, S. L., Carbónicas de Rioja, S. A. y Bebidas de la Nueva Era, S. L., se ha dictado Auto que contiene los particulares siguientes en la parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda: a) declarar al ejecutado Carbónicas de Rioja, S. A., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 108.876,44 euros ...»

Logroño, 4 de marzo de 2005.—Secretario Judicial José Antonio Laguardia Hernando.—9.913.

SAFASA, S. A.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2004, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D. Félix Bernal Prior, D. Francisco Rodríguez García, D.ª María Carmen Nieto de la Cárcel, D. José Roldán Ramírez, D.ª Martina Micharet Saavedra, D. Jesús Rodríguez Vera y D.ª Susana Pedraza Nieves, contra la empresa Safasa, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 7 de marzo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Safasa, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 134.872,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial.—9.925.

SEEDCOM CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGOS, S. A.
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

De acuerdo con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de noviembre de 2004, el Accionista Único de Seedcom Capital, Sociedad de Capital de Riesgos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal en liquidación, ha decidido liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	9.670.821,37
Tesorería	408.999,30
Total activo	10.079.820,67
Pasivo:	
Capital	9.616.194,00
Resultados ejercicios anteriores	307.959,32
Resultados	155.667,35
Fondos Propios	(10.079.820,67)
Total pasivo	10.079.820,67

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Pedro Piñar de Jesús.—10.969.

SEGA, S. A.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/02, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de Pedro Rodríguez García, Fernando Sánchez Tarjuelo, Alfredo Triviño Rosolino, Manuel Ramón Tubio Delsaz, Francisco Martínez Arazola, Manuel Martínez Marín, José Antonio Nozal Gil, José Ramírez Ramírez, Juan Diego Retamosa Sánchez, Carmen Rey Martín, Ramón Carrasco León, Luis Fernández Bendicho, Luis Garrido Moreno, Juan José Gutiérrez Díaz, Luis Lara Rodríguez, Francisco Marín Huerta, José Luis Martín González, Domingo Martín Muñoz, y Rufino Bravo Cubas, contra la empresa Segá, S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Segá, S.A., en situación de insolvencia parcial, por importe de 371.920,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.184.

SERGE LUCENSE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Serge Lucense, S.A.», en su reunión de fecha 7 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Rio Neira, s/n de Puebla de San Julián (Lancara-Lugo), el día 12 de abril de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, en su caso en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la LSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado formuladas por el Consejo y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Puebla de San Julián (Lancara-Lugo), 7 de marzo de 2005.—El Consejero Delegado, D. Ramiro Neira Ramos.—10.016.